



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
**Bicentenario de Bolivia**  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

**20**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 04 de septiembre de 2024  
**H.C.M. PIE N° 138/24**

Doctor:  
Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 97 de 04 de septiembre de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2355/24, emitido por la Concejal: Yolanda Edith Barrios Villa, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

#### **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 138/24**

De conformidad con los art. 14 y 15 de la Ley Municipal Autonómica N° 330/2023 modificatoria a la Ley 026/2014, realizo la presente Petición de Informe Escrito, a efectos de que la Maxima Autoridad del Ejecutivo Municipal, a través de la instancia competente, adjuntando la documentación pertinente y respaldatoria de respuesta al siguiente cuestionario:

1. Informe documentalmente, qué unidad del ejecutivo municipal, entidad pública o privada es la encargada de la limpieza, recojo y tratamiento de residuos sólidos en el Distrito N° 7 del Municipio de Sucre.
2. Informe cuántos contenedores de basura se encuentran instalados en el Distrito N° 7 del Municipio de Sucre.
3. De acuerdo a planificación para la gestión 2024, Cuántos contenedores de basura deberían estar instalados en el Distrito N° 7 del Municipio de Sucre.
4. Informe documentalmente, si todos los contenedores de basura instalados en el Distrito N° 7 se encuentran en buenas condiciones para cumplir con el fin para el que fueron colocados.
5. Con qué periodicidad se recoge la basura de los contenedores instalados en el Distrito N° 7 del Municipio de Sucre.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

- Informe documentalmente cuál es el plan de manejo de residuos sólidos, que se tiene para las gestiones 2024 y 2025 en el Distrito N° 7.
- Informe documentalmente el presupuesto que se tiene proyectado para el manejo de residuos sólidos en el Distrito N° 7 para las gestiones 2024 y 2025.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.  
Atentamente.

  
Sr. Rodolfo Avilés Ayma  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

  
Lic. Luz Melisa Cortés  
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL



